

*mandamos que esta nuestra carta sea pregonada públicamente por pregonero, y ante Escrivano por las Plazas públicas de la dicha villa de Alpera y de la Ciudad de Chinchilla y de las otras Villas, y Lugares que necesario sea i mandamos que tome la razón de ella Francisco de Garnica mío Contador y de Pedro Hoyo nuestro Secretario, y los unos nilos otros no fagades ni fagan enmendar por alguna manera sopena de la mía merced y de cinquenta mil maravedíes para la mía Cámara a cada uno porque en feé como de lo ansí hacer y cumplir, y además damos a el Home que lea esta mía Carta de Privilegio, o el traslado de ella signado de Escrivano público monstrare que los emplaze que parezcan ante nos en la mía Corte do quier que nos seamos desde el día que los emplazare hasta quinze primeros siguientes, sola dicha para, sola qual mandamos a qualquier Escrivano Público monstrare que los emplaze, que parezcan ante Nos en la mía Corte do quier que nos seamos desde el día que las emplazare hasta quinze días primeros siguientes sola dicha para, sola qual mandamos a qualquier Escrivano Público que para esto fuere llamado que deande al que monstrare testimonio signado con su signo para que nos sepamos como se cumple nuestro mandado e de esto mandamos dar esta nuestra carta escrita en papel, y sellada con nuestro sello y, firmada de mi mano, y refrendada del dicho Pedro de Hoyos, y librada de de las del nuestro Concejo de la Hacienda.*

*Dada en Madrid a onze de el mes de Julio de mil e quinientos y sesenta y siete años = Yo El Rey = Yo Pedro de Hoyo Secretario de su Chatólica Magestad la hice escribir por su mandado = Ruiz Gómez de Silva = Fray Bernardo Episcopus Cóncher = El Lizenciado Menchaca = El Doctor Velasco = Francisco Eraso = Francisco de Garnica.*

*Y porque mi voluntad es que el traslado del referido despacho arriva inserto valga y sedé tanta feé y Crédito como a su Original con advertencia que si en algún tiempo pareciere este y aquel han de ser y son una misma cosa y ambos para un propio efecto. Dada en Aranjuez a ocho de Junio de mil setecientos setenta y tres,==*

*Yo el Rey*